

POSADAS, 05 ABR 2010

VISTO: El Expte. S01:0000027/2010, por el cual se eleva Resolución Rectoral N° 1778/2009 dictada ad-referéndum del Consejo Superior; y,

CONSIDERANDO:

QUE mediante la misma, se incorpora al Presupuesto 2009 de la Universidad Nacional de Misiones, al Programa y Partida Presupuestaria pertinentes, la suma de \$ 1.681,=, con destino específico para solventar los gastos originados por la organización del "TALLER DE GESTIÓN DE SEDES Y SUBSEDES" del CONSEJO SUPERIOR DE PLANIFICACIÓN DE LA EDUCACIÓN SUPERIOR NORESTE, realizado en la ciudad de Posadas, Misiones el 16 de octubre de 2009.-

QUE la Comisión de Presupuesto y Administración se expidió sobre el tema mediante Despacho N° 021/10, sugiriendo la aprobación de la Resolución enunciada en el Visto.

QUE el tema fue tratado por el Alto Cuerpo en su 1ª Sesión Ordinaria/10, efectuada el día 17 de Marzo de 2010, aprobándose por unanimidad de los Consejeros presentes.

Por ello:

**EL CONSEJO SUPERIOR DE LA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE MISIONES**

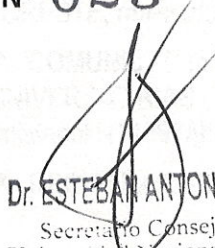
ORDENA:

ARTÍCULO 1º.- APROBAR la Resolución Rectoral N° 1778/2009, dictada ad-referéndum del Consejo Superior el día 30 de Diciembre de 2009.-

ARTÍCULO 2º.- REGISTRAR, Comunicar y Cumplido. ARCHIVAR.-

ORDENANZA N° 023 - 10

HAA


Dr. ESTEBAN ANTONIO C. LOZINA
Secretario Consejo Superior
Universidad Nacional de Misiones


Dr. Ing. ALDO LUIS CABALLERO
Presidente Consejo Superior
Universidad Nacional de Misiones